

EL FUTURO DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA: CUESTIONES PARA EL DEBATE

Olga Ogando Canabal
Beatriz Fariña Gómez
Universidad de Valladolid

La política regional europea se encuentra en un momento de cambio, propiciado por la quinta ampliación de la UE. El proceso de ampliación se desarrolla en el contexto de un territorio con más desigualdades, tanto entre los Estados Miembros como entre las regiones de la Unión; aunque las respuestas de la política de cohesión están condicionadas por las restricciones presupuestarias. Los aspectos del debate actual afectan no sólo al volumen de recursos que se destinarán a financiar las políticas de cohesión, en el próximo período de programación 2007-2013, sino también a los criterios propuestos para la asignación de dichos recursos. En este trabajo se realiza un análisis de las desigualdades regionales en la UE ampliada, utilizando técnicas estadísticas multivariantes, y analiza las propuestas recogidas en el "Tercer Informe sobre la Cohesión económica y social" y en las iniciativas reglamentarias publicadas por la Comisión Europea. Los resultados obtenidos muestran que dichas desigualdades no se caracterizan, únicamente, por las diferencias de PIB per cápita, mostrando un poder explicativo alto indicadores asociados a los desequilibrios existentes en el mercado de trabajo.

Palabras clave: cohesión económica y social, política regional, análisis de componentes principales y análisis cluster.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El Consejo Europeo de Copenhague, celebrado los días 12 y 13 de diciembre de 2002, supone un hito histórico sin precedentes, al finalizar la Comisión Europea las negociaciones de adhesión con Chipre, la Repúbli-

ca Checa, Hungría, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia. Con la adhesión de estos diez Estados, en 2004, se registra un crecimiento de la población de la UE de un 16%, mientras que el PIB incorporado asciende a un 8% del que corresponde a la UE-25. Por otro lado, si se establece una comparación entre la Unión Europea de 15 miembros y la Unión Europea ampliada a 25, se aprecia la existencia de un empobrecimiento relativo, materializado en una disminución del PIB per capita de un 9%.

A escala territorial las disparidades se incrementan considerablemente, cobrando también importancia dentro de los países de la Europa ampliada. Chipre es el país con un mayor nivel de PIB per capita, (77% de la media UE-15), en contraste con los niveles de Letonia (35%), Lituania (39%) y Polonia (41%). Exceptuando Malta, Chipre, Eslovenia y Chequia, el resto de los nuevos socios alcanza niveles de PIB per capita inferiores a Extremadura, que es la región española de menor nivel de renta per capita; aunque las tasas de crecimiento registradas están, en algunos casos, por encima de las de los más avanzados de la UE-15.

En consecuencia, esta ampliación constituye un desafío muy importante para los países de la Unión Europea de los quince, no sólo desde el punto de vista político, sino también desde el punto de vista económico. En el primero de los casos, los nuevos países son miembros de pleno derecho de las instituciones comunitarias, modificando esta circunstancia la influencia que los países mediterráneos ejercen en las decisiones de la Comisión. En el segundo de ellos, esta ampliación supone una presión importante sobre el presupuesto comunitario, a través de sus capítulos financieros más importantes: la política agraria común y la política de cohesión económica y social.

La Comisión Europea está encontrando grandes dificultades para la aprobación de las perspectivas financieras para el período 2007-2013; por las presiones de los países contribuidores netos al presupuesto comunitario que no están dispuestos a realizar mayores esfuerzos para financiar la ampliación. En el último Consejo, de diciembre de 2005, auspiciado por la presidencia británica se llega a un acuerdo de perspectivas financieras, en un escenario de 27 socios, con Bulgaria y Rumania, que se cifra en un 1,045% de la RNB, frente al 1,18% que había propuesto el Parlamento Europeo.

La reacción de la Comisión Europea no se ha hecho esperar, al considerar que los recursos serán insuficientes para satisfacer los objetivos que se fijó la Unión en las cumbres de Lisboa y Gotemburgo. Por su parte, el Parlamento Europeo no ha ratificado dicha propuesta y plantea que se necesita mejorar el acuerdo, debido a la necesidad de proteger los intereses de los ciudadanos europeos por los recortes de gran calado que se introducen en algunas políticas prioritarias, como el aprendizaje a lo largo de la vida y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

En este contexto, el objetivo de este trabajo consiste en establecer una tipología de las regiones europeas (NUTS II), que permita identificar las desigualdades existentes en la UE-25, de cara a poder valorar la propues-

ta de nueva arquitectura de la Política de Cohesión, recogida en el Tercer Informe sobre la cohesión económica y social y en las nuevas propuestas reglamentarias. Asimismo, las conclusiones obtenidas pueden ser de utilidad para las políticas de cohesión que lleven a cabo los Estados de la antigua UE-15; dado el protagonismo creciente que éstos asumirán en las tareas distributivas como consecuencia de la concentración de los recursos en los países de la ampliación.

La metodología utilizada se basa en la aplicación de técnicas estadísticas multivariantes de tipo exploratorio, entre ellas, el análisis de conglomerados o '*clusters*' (con procedimientos jerárquicos y no jerárquicos) y las técnicas factoriales, en particular, el análisis de componentes principales.

2. LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA ANTE LA AMPLIACIÓN DE LA UE

2.1. La propuesta de la Comisión

La adopción del Tercer Informe de Cohesión (Comisión Europea, 2004) y las propuestas legislativas destinadas a la reforma de la Política de Cohesión de julio de 2004 establecen las nuevas prioridades para la Política de Cohesión en una Unión Europea ampliada, los elementos principales del sistema de gestión y las disponibilidades presupuestarias. Estas propuestas no proceden, únicamente, de la Comisión y son fruto de un largo debate iniciado, hace ya tres años, que se ha llevado a cabo en el seno del grupo de trabajo de información sobre los Fondos Estructurales ante el Consejo y de la nueva Comisión de Política Regional (REGI) del Parlamento Europeo.

En 2007, los tres objetivos prioritarios actuales de los Fondos Estructurales; el objetivo uno destinado a las regiones menos desarrolladas, el objetivo dos, zonas en reconversión económica y social y el objetivo tres, sistemas de formación y empleo, darán paso a los tres siguientes:

- *Objetivo convergencia* (financiado por el FEDER, FSE, Fondo de Cohesión). Este objetivo está destinado a acelerar la convergencia económica de las regiones menos desarrolladas y desempeñará un papel indiscutible, especialmente en los nuevos Estados miembros que se enfrentan, tal como se ha comentado previamente, a diferencias de desarrollo sin precedentes en el seno de la Unión.

- *Objetivo competitividad regional y empleo* (financiado por el FEDER y el FSE) pretende en el resto de la Unión un enfoque doble. Por un lado, fortalecer a través de los programas de desarrollo regional (FEDER) la competitividad y el atractivo de las regiones, anticipando los cambios económicos y sociales así como la innovación, el espíritu de empresa, la protección del medio ambiente y la prevención de los riesgos. Por otro lado, a través de programas nacionales, o del nivel territorial adecuado, financiados por el FSE, favorecer la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas, así como el desarrollo de mercados de trabajo orientados a la integración social.

• *Objetivo cooperación territorial* (financiado por el FEDER). El desafío de este objetivo, inspirado en la experiencia de la iniciativa comunitaria INTERREG, es intensificar la cooperación a tres niveles: la cooperación transfronteriza, mediante programas conjuntos, la cooperación a escala de zonas transnacionales y las redes de cooperación y de intercambio de experiencias en el conjunto de la Unión.

En lo que atañe a la convergencia, la intervención comunitaria se centrará en las regiones menos desarrolladas de la UE, cuyo PIB per cápita (calculado tomando, como punto de partida, los datos disponibles publicados por EUROSTAT de los últimos tres años¹ antes de la adopción del Reglamento), no alcance el 75% de la media de la UE ampliada. En este contexto, la finalidad de la Política de Cohesión consiste en reforzar todos los factores que determinan la convergencia real².

Por otro lado, la Comisión propone que se adopte un sistema de ayuda transitoria decreciente hasta 2013, para todas aquellas regiones cuyo PIB per cápita estaría por debajo del 75% de la media de la UE-15, pero que supera dicha cifra cuando la referencia es la de la UE-25, lo que se conoce como *efecto estadístico de la ampliación*.

El objetivo *competitividad* desempeñará un papel clave para evitar que surjan nuevos desequilibrios en el resto de regiones de la UE. En el ámbito del enfoque regional, los Estados miembros tendrán la responsabilidad de presentar la lista de regiones, para las que elaborarán un programa que será cofinanciado por el FEDER. Así mismo las regiones del objetivo nº 1 actual que, en 2007, ya no serán subvencionables, en el marco del objetivo convergencia, debido a convergencia real, recibirán una ayuda específica transitoria (*phasing-in*) para consolidar su recuperación.

Finalmente, para fomentar la *cooperación territorial* se crean dos nuevos instrumentos: el instrumento europeo de vecindad y el instrumento de preadhesión, destinado a reemplazar a los programas actuales (Phare, Tacis Meda, Cards, ISPA y Sapard).

Por lo que respecta a la *gestión de la política de cohesión*, el informe (Comisión Europea, 2004) subraya la necesidad de superar algunas dificultades detectadas en la implementación de los programas actuales. Se mantienen algunos de los principios de la intervención comunitaria, actualmente en vigor, *programación plurianual, cooperación amplia y eficaz*, a diferentes niveles de los agentes interesados, *cofinanciación* basada en la complementariedad de las ayudas comunitarias y nacionales y *evaluación de la eficacia y de la calidad* en las diferentes etapas del proceso;

(1) La Comisión publicará en el DOCE la lista de las regiones o Estados miembros que cumplan con este criterio de elegibilidad en cuanto entre en vigor el nuevo Reglamento.

(2) Las regiones ultraperiféricas (Azores, Madeira, Canarias, y los departamentos franceses de ultramar) se beneficiarán dependan o no del objetivo Convergencia, de una financiación específica del FEDER para su integración en el mercado interior, teniendo en cuenta sus restricciones específicas.

aunque se reconoce que la política de cohesión en una UE ampliada puede verse reforzada, mediante la introducción de las reformas siguientes:

- *Adopción de una aproximación estratégica en la programación.* Se trata, en este caso, de conceder mayor importancia a las prioridades comunitarias, que serán definidas en las orientaciones estratégicas de la cohesión. Las instituciones europeas examinarán cada año los progresos realizados, en relación con dichas prioridades, tomando como referencia un Informe de la Comisión, elaborado a partir de los informes de actividad nacionales transmitidos al Consejo.

- *Descentralización de responsabilidades en los Estados Miembros.* Se plantea una delimitación clara del marco, de la naturaleza y la distribución de las diferentes responsabilidades entre los interesados encargados de administrar el presupuesto comunitario y velar por la buena realización de los programas: Estados miembros, regiones y organismos de aplicación, por una parte, y la Comisión por otra.

- *Reforzamiento de la transparencia de la intervención mediante mecanismos de seguimiento rigurosos.* En materia de control se concederá mayor confianza a los sistemas nacionales de control financiero y de certificación de los gastos, cuando sean los Estados miembros los que aporten la contribución financiera principal y la Comisión haya obtenido la seguridad de la fiabilidad de estos sistemas.

- *Simplificación del sistema de gestión.* Se reducen los instrumentos financieros a disposición de la política de cohesión que contará en el futuro con tres fondos estructurales, FEDER, FSE y Fondo de Cohesión frente a los cinco actuales: El Feoga Orientación y el IFOP dejan de formar parte de dicha política.

En este contexto, España según algunos cálculos realizados (European Parliament, 2004) puede perder el 45% de los Fondos Estructurales y de Cohesión a partir de 2007. De todos modos, esta cifra tiene carácter estimativo y es preciso resaltar que el acuerdo de perspectivas financieras del Consejo, de diciembre de 2005, eleva dicha cantidad; aunque es preciso considerar la información disponible con una cierta cautela hasta que se alcancen acuerdos con carácter definitivo.

La Comunidad Valenciana, Castilla y León y Canarias abandonarán la condición de objetivo uno para integrarse en la prioridad de la "*Competitividad*"; mientras que Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla, podrán recibir recursos dentro de la ayuda transitoria prevista para las regiones que superan el 75% de la media de la UE, debido al "*efecto estadístico*" de la ampliación. Por lo tanto, sólo cuatro regiones españolas se integrarán en la nueva prioridad de la "*convergencia*", Andalucía, Extremadura, Galicia y Castilla La Mancha.

2.2. La adaptación de la Política de cohesión a las prioridades de la Agenda de Lisboa

En el Consejo Europeo de marzo de 2000, la Unión Europea se ha fijado un objetivo estratégico "*convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica en el mundo, capaz de un creci-*

miento económico sostenible con más y mejores empleos y una mayor cohesión social". El Consejo de Gotemburgo de 2001 aprueba la adopción de una "estrategia de desarrollo sostenible", que añade una dimensión medioambiental a la estrategia de Lisboa.

La consecución de los objetivos de la "Agenda de Lisboa" no sólo necesita estrategias de Política Económica (reformas estructurales, empleo) desarrolladas a escala nacional. También es preciso vincular los aspectos territoriales y, particularmente, la política de cohesión con dicha estrategia, porque en la actualidad no existe ningún mecanismo de interrelación (Bachtler y Wislade, 2003, p. 21).

Sin embargo, existen ciertas coincidencias entre los objetivos de la política de cohesión y la Estrategia de Lisboa, tales como el empleo, la capacidad emprendedora, la inclusión social y el desarrollo sostenible, así como la inversión en infraestructura, en tecnología de la información y en investigación y desarrollo.

Un análisis realizado de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales en la Unión Europea de los quince (European Parliament, 2005) demuestra que los solapamientos son mayores en el objetivo dos que en el objetivo uno. Así, en el primero de los casos el 80% de las acciones cofinanciadas coincide con los objetivos de la Estrategia de Lisboa, mientras que en el segundo de ellos existe una mayor divergencia, al situarse la cifra respectiva en un 30%; aunque es preciso resaltar que la situación es diferente en los distintos países.

Por otro lado, se acepta que la estrategia de Lisboa puede estar en conflicto con la política de cohesión, al no incidir algunas de las medidas de la estrategia en algunos elementos determinantes de la convergencia de las regiones. Sin embargo, los resultados obtenidos por la Unión hasta la fecha son muy modestos, tal como ha subrayado el Informe Kok (2004), y la Comisión pide la participación activa de las regiones para hacer dicha estrategia más visible ante los ciudadanos.

Las nuevas propuestas reglamentarias introducen esta circunstancia al plantear el concepto de la *concentración temática de la intervención* en los factores que determinan la competitividad de las regiones. En el caso del objetivo de *convergencia* las prioridades establecidas son las siguientes: a) innovación y economía del conocimiento b) accesibilidad y servicios de interés general c) medio ambiente y prevención de riesgos, d) educación, empleo y sistemas de apoyo social y e) adaptación de las administraciones públicas al cambio. Por lo que atañe a la *prioridad de la competitividad y el empleo*, el enfoque es coincidente, aunque se presta una atención preferente a la adaptabilidad de la mano de obra, y, de forma particular, al desarrollo de estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, en detrimento del desarrollo de los sistemas de formación.

La aplicación de estas prioridades deberá dar lugar a una nueva arquitectura de las políticas de desarrollo regional, en las que lo *cualitativo* va a adquirir una gran relevancia.

3. LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES EN LA UNIÓN EUROPEA AMPLIADA

Para identificar los desequilibrios regionales existentes en la Unión Europea ampliada se ha utilizado un conjunto de variables que tratan de recoger los aspectos socioeconómicos de las regiones. Estas variables son prácticamente las mismas que las que se consideran en los distintos informes de cohesión, publicados por la Comisión Europea, aunque ha sido precisa la introducción de modificaciones puntuales. La información procede de la base de datos Newcronos-REGIO suministrada por la Oficina estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT). En concreto, las variables consideradas son las que aparecen en cuadro 1.

Cuadro 1
VARIABLES UTILIZADAS EN EL ANÁLISIS

PIBpc	PIB por habitante (PPA, UE25=100) Año 2001
INCREPIBpc	Diferencia del PIB por habitante entre el año 2001 y 1995
EMPLAGR*	Empleo en Agricultura. Porcentaje del total. Año 2002
EMPLIND	Empleo en Industria. Porcentaje del total. Año 2002
EMPLSER	Empleo en Servicios. Porcentaje del total. Año 2002
TPAROT	Tasa de Desempleo Total. Porcentaje. Año 2002
PAROLADU	Tasa de Desempleo de Larga Duración. Porcentaje. Año 2002
TPAROM	Tasa de Desempleo de las Mujeres. Porcentaje. Año 2002
TPAROJ	Tasa de Desempleo de los Jóvenes. Porcentaje. Año 2002
TEMPLT	Tasa Empleo Total. Porcentaje de la población entre 15 y 64 años. Año 2002
TEMPLM	Tasa Empleo Mujeres. Porcentaje de población entre 15 y 64 años. Año 2002
DENSID	Densidad de Población. Año 2001
VARPOB	Variación de la Población entre los años 1997 y 2001
TASNAT	Tasa de Natalidad. Año 2001
POBM15	Población menor de 15 años. Porcentaje. Año 2000
DEPEND	Tasa de dependencia. Año 2000 (mayores 65/ población entre 15 y 64)
ESTUBAJO	Nivel de Estudios Bajo. Porcentaje. Año 2002
ESTUMED*	Nivel de Estudios Medios. Porcentaje. Año 2002
ESTUALTO	Nivel de Estudios Altos. Porcentaje. Año 2002

* Variables no incluidas en el análisis de componentes principales para evitar multicolinealidad perfecta

Por otro lado, el código que se ha utilizado para cada una de las unidades estadísticas NUTS II es el que se establece en el Reglamento (CE)

Nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (26 de mayo de 2003)³.

A pesar de que hubiese sido deseable contar con información más amplia, no ha sido posible ya que las fuentes consultadas o bien no disponen de ella para todas las regiones o aunque si se disponga de información (por ejemplo, REGIO dispone de otros indicadores que podrían ser de gran interés para este estudio) la gran presencia de datos *missing* (ausentes) desaconseja su utilización.

El objetivo para construir la matriz de datos ha sido obtener información lo más completa posible, sin la existencia de datos ausentes ni para las regiones de la UE-15 ni para las regiones de los países candidatos. De hecho, de las 211 regiones pertenecientes a la UE-15 sólo cuatro de ellas, las regiones de los departamentos franceses de ultramar, han quedado fuera del análisis por no disponer de algún valor en alguna de las variables: *Guadaloupe, Martinique, French Guiana* y *Reunion* y de las 41 regiones de los países candidatos han entrado todas salvo *Malta* por idéntica razón; debido a ello han intervenido 247 regiones NUTS II de la Unión Europea ampliada. Tampoco ha sido posible, dadas las fuentes disponibles, una uniformidad temporal absoluta en la información incluida en la matriz de datos, aunque este hecho no es significativo para el objetivo que se persigue.

Dada la existencia de importantes correlaciones, entre muchas de las variables consideradas, se realizó, en primer lugar, un Análisis de Componentes Principales, análisis que proporciona unos factores (componentes principales) que se caracterizan por ser indicadores (sintéticos) incorrelacionados con una capacidad explicativa similar al conjunto original de variables.

De esta manera, una vez comprobada la pertinencia de este tipo de análisis factorial, mediante los estadísticos y pruebas adecuadas para tal fin (tests sobre los coeficientes de correlación lineal, prueba de Barlett, medidas KMO y MSA, etc.), se obtuvieron, tras aplicar una rotación ortogonal por el método Varimax, cinco componentes que explican un 78,89% de la varianza total.

A continuación, presentamos la descripción de la información recogida por estos cinco indicadores (componentes o factores) basada en el análisis de las saturaciones o cargas factoriales que indican la correlación existente entre las variables originales y los factores obtenidos (cuadro 2).

F1 FACTOR MERCADO DE TRABAJO

Este factor recoge el 31,24% de la varianza y sintetiza las variables relativas al mercado de trabajo. Como vemos presenta elevadas corre-

(3) Véase http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2003/l_154/l_15420030621es00010041.pdf

laciones de signo positivo con las variables que miden el desempleo: *tasa de desempleo total*, *desempleo de la mujer*, *desempleo de los jóvenes* y de *larga duración* y a su vez, presenta correlaciones elevadas (en sentido absoluto), con signo negativo, con las variables que miden el empleo: *tasa de empleo total* y *tasa de empleo de las mujeres*. Por tanto, contrapone las regiones con altas tasas de desempleo (graves problemas estructurales), en la parte positiva del eje factorial, frente a las de altas tasas de ocupación (mercados eficientes) en la parte negativa del eje.

F2 FACTOR ECONOMÍAS DE AGLOMERACIÓN

Este factor explica aproximadamente un 16,31% de la variabilidad y recoge la información proporcionada por la variable relativa al empleo en el sector terciario (servicios), la cualificación elevada de la mano de obra, la densidad de población de las regiones y el PIB por habitante. Todas ellas presentan correlaciones positivas con este factor, por tanto, opone las regiones con más cualificación, con más densidad de población y mayor PIB por habitante, variables muy asociadas a la existencia de economías de aglomeración, con las de menor cualificación y menos empleo en el sector terciario.

F3 FACTOR DEMOGRÁFICO

El tercer factor, que explica un 12,71% de la varianza, resume los indicadores de corte demográfico. En este caso, se detecta la existencia de correlaciones positivas con las variables: *tasa de natalidad* y *población menor de 15 años* y una correlación elevada (en términos absolutos) y negativa con la *tasa de dependencia*. Es un factor que mide la dinámica poblacional y enfrenta las regiones con un nivel alto de población joven frente a las más envejecidas.

F4 FACTOR DÉFICIT EN LA CUALIFICACIÓN

Este cuarto factor, recoge un 9,74% de la varianza debida a la variable que mide el porcentaje de población con estudios bajos. Además, también integra la variación de la población experimentada por las regiones. En consecuencia, muestra un posicionamiento de las regiones con más déficit en su nivel educativo y que han experimentado un mayor crecimiento en su población en la parte positiva del eje.

F5 FACTOR DESARROLLO (CONVERGENCIA)

Por último el quinto factor explica un 8,89% de la varianza y presenta una correlación positiva con la variable que mide el *incremento en el PIB per cápita* y una correlación negativa con el *empleo en la industria*. Contrapone, por tanto, las regiones que han experimentado un incremento del PIB per cápita, con las que cuentan con cierta especialización en la industria y no han experimentado tal incremento.

Cuadro 2
MATRIZ DE SATURACIONES
Análisis de componentes principales. Método de rotación:
Normalización Varimax con Kaiser

	F1	F2	F3	F4	F5
TASA PARO TOTAL	0,901	-0,036	0,097	-0.245	-0.090
TASA PARO MUJER	0,935	-0,093	-0,024	-0,073	0,013
TASA PARO JOVEN	0,903	-0,122	0,079	-0,029	0,192
PARO LARGA DURAC	0,807	-0,118	-0,067	-0,020	-0,031
TASA EMPLEO TOTAL	-0,927	0,159	0,064	-0.181	-0,027
TASA EMPLEO MUJER	-0,830	0,184	0,159	-0,366	-0,104
EMPLEO SERVICIOS	-0,278	0,814	-0,022	-0.014	0,197
DENSIDAD POBLAC	0,087	0,764	0,128	0,066	-0,033
PIB PER CÁPITA	-0,483	0,687	-0,080	0,206	-0,037
ESTUDIOS ALTO	-0,334	0,652	0,110	-0,350	0,108
TASA DEPENDENCIA	-0,190	-0,030	-0,861	0,062	0,116
POBLAC. MENOR 15	-0,126	-0,059	0,853	-0,075	0,323
TASA NATALIDAD	-0,267	0,326	0,650	0,406	0,331
ESTUDIOS BAJO	0,198	-0,200	-0,348	0,737	0,377
VARIACIÓN POBLAC.	-0,105	0,135	0,133	0,729	-0,232
INCREMENTO PIB	-0,017	0,077	0,205	-0,050	0,717
EMPLEO INDUSTRIA	-0,071	-0,600	-0,491	-0,021	-0,608

Posteriormente, una vez calculadas las puntuaciones factoriales de las 247 regiones (NUTS II) de la Unión Europea ampliada, se procedió a definir una tipología para las regiones clasificándolas en conglomerados o clusters.

Existen diversos métodos o algoritmos de formación de conglomerados que se pueden dividir en dos grandes grupos: métodos jerárquicos y métodos no jerárquicos. En este trabajo se utilizaron ambos tipos de técnicas, de forma complementaria, con el fin de aprovechar las ventajas que proporcionan cada una de ellas y encontrar la mejor solución.

Así, en una primera fase, se realizó un análisis jerárquico por el método de Ward. Dentro de los procedimientos jerárquicos disponibles este

método se basa en alcanzar el mínimo incremento en la varianza intra-grupal en la formación de los grupos, criterio consecuente con el ánimo de buscar los grupos más homogéneos.

Esta técnica se aplica con dos fines: en primer lugar, decidir cual debe ser el número de conglomerados apropiado para nuestro fin y obtener una primera clasificación y en segundo lugar, para calcular los centroides, es decir, las medias de las variables en cada uno de los conglomerados, que serán utilizados como semillas en la siguiente etapa.

En una segunda fase, se realizó un análisis no jerárquico (k-means) con semillas conocidas que presenta una ventaja muy importante frente al anterior método, la ausencia de jerarquía y por tanto, de rigidez. Es decir, en los algoritmos no jerárquicos es posible la reubicación de los elementos a lo largo de las sucesivas iteraciones; de esta forma, si en una fase inicial un elemento (una región) fuera asignado incorrectamente a un grupo, el algoritmo permite el cambio de este elemento a otro grupo más afín a él.

Procediendo de esta manera, fueron identificados los 15 conglomerados⁴ en los que quedan clasificadas las regiones NUTS II. En el cuadro 3 se recoge la información más relevante de cada grupo: el tamaño del conglomerado (número de regiones que lo integran) y la distancia de cada una de las regiones al centro del conglomerado (como medida de la adecuación de cada una de las regiones a su perfil de grupo⁵). Además, se muestran las medias y desviaciones típicas de los factores en cada grupo y una medida relativa de la dispersión del cluster (MDG - Medida de Dispersión del Grupo) respecto a su tamaño⁶. A partir del análisis de dicha información se obtienen, desde nuestro punto de vista, las conclusiones siguientes:

-
- (4) La decisión sobre el número de conglomerados fue tomada después de valorar diversos criterios. Por un lado se analizaron los gráficos que proporciona esta técnica jerárquica (dendograma y diagrama de témpanos), por otro se examinó donde se producía la mayor diferencia en los cambios de los coeficientes de Ward y por último se examinó la homogeneidad/heterogeneidad en los conglomerados para soluciones alternativas con más y menos grupos.
 - (5) El perfil o descripción de cada conglomerado se realiza a partir de los centroides o valores medios de las variables consideradas en el análisis para las regiones de cada grupo. Por ello, las regiones que tengan los mayores valores en la distancia al centroide no están representadas bien por la información que proporciona el centroide (medias de las variables). Este hecho debe ser tenido en cuenta en el análisis que pueda efectuarse de forma individual sobre cada región. Además, la observación de estas distancias y su comparación con las distancias existentes entre centroides permite entrever la homogeneidad o heterogeneidad de los grupos.
 - (6) Se ha definido una medida de la homogeneidad-heterogeneidad del conglomerado basada en el coeficiente de Ward. Formalmente, dicha medida calculada a partir de las puntuaciones factoriales (para evitar la influencia negativa debida a la diferente escala entre las variables) se obtiene como el cociente entre la raíz cuadrada de la suma de las distancias euclídeas (al cuadrado) al centroide, dividido por el número de regiones en el grupo. Esta definición evita que los diferentes tamaños de los grupos obtenidos puedan afectar a la medida de su heterogeneidad. La comparación de los valores en esta medida estadística calculada para todos los clusters es clave en la identificación de los conglomerados más homogéneos y de los más heterogéneos y además si su valor es elevado (alta heterogeneidad) pone en evidencia la existencia de diferencias importantes entre las regiones de un mismo grupo en algunas de las variables utilizadas.

- Las regiones alemanas se ubican en los grupos 7, 8 y 3. Estas se enfrentan a *problemas de crecimiento* importantes, a pesar de que, en términos generales, su nivel de PIB per cápita se sitúa por encima de la media comunitaria. En esta circunstancia se encuentra también alguna región belga y del Reino Unido que se integra en el grupo 3.

- Algunas de ellas sufren problemas estructurales importantes, fundamentalmente, los länder de la antigua Alemania del Este (grupo 8), que todavía cuentan con un nivel de PIB por debajo de la media comunitaria, con una especialización industrial alta y, sobretodo, con tasas de paro total y de larga duración muy por encima de la media comunitaria. Esta última consideración se puede extrapolar a algunas áreas urbanas del cluster 7 que integra a Berlín, Bremen, Hamburgo y Viena.

- Dentro de la Europa de los quince, el análisis también ha identificado otros grupos de regiones con problemas de crecimiento. Se trata, fundamentalmente, de regiones francesas e italianas integradas en los grupos 2 y 5, aunque los dos son bastante heterogéneos, por lo que no se puede generalizar esta afirmación para todas las regiones que integran el grupo. Este es el caso de las regiones españolas aquí ubicadas que experimentan crecimientos del PIB en el período considerado.

- Las características socioeconómicas del grupo 2 y del grupo 5 son divergentes. Así el grupo dos cuenta con niveles de PIB ligeramente por encima de la media comunitaria, una especialización industrial relativamente elevada, pero, sobretodo, destaca por el déficit de cualificación. Por el contrario, el grupo cinco aglutina las regiones mediterráneas españolas (Andalucía y Extremadura), griegas e italianas, que en el futuro continuarán siendo prioritarias para la política de cohesión, dentro del nuevo objetivo de convergencia.

- Las regiones mediterráneas integradas en este grupo están especializadas en la agricultura, poseen un nivel de PIB por debajo de la media comunitaria, desequilibrios importantes en el mercado de trabajo y un déficit muy importante en la cualificación de la mano de obra. A estas consideraciones hay que añadir que, las regiones españolas y griegas están registrando un proceso de convergencia, mientras que las regiones belgas de Hainaut, Liège y Namur, junto a la región italiana de Lazio se hallan inmersas en un proceso de divergencia.

- Finalmente, hay que mencionar que algunas regiones checas, húngaras, eslovenias y eslovacas, agrupadas en el grupo 13 no comparten el modelo de crecimiento de las regiones de la ampliación. Se trata, en este caso, de regiones que cuentan con una elevadísima especialización industrial y un paro de larga duración por encima de los valores de referencia; aunque poseen una cualificación de la mano de obra alta.

Por otro lado, el análisis realizado ha permitido agrupar a *las regiones más dinámicas* de la UE-25, que están registrando, en los últimos cinco años, variaciones del PIB positivas, en algunos casos muy por encima de la media comunitaria. Los comentarios que cabe formular, al respecto, son los siguientes:

- El grupo más dinámico (cluster 4) pertenece a la UE de los quince y está formado por regiones inglesas, finlandesas y suecas, preferente-

mente. Es el grupo que posee un nivel de PIB por habitante que se sitúa muy por encima de la media de UE-25 (135) y se caracteriza por una elevada especialización en los servicios y una alta densidad de población, lo que pone de relieve la importancia de las economías externas que genera "la aglomeración". Se puede añadir, que las regiones finlandesas y suecas cuentan con un nivel de innovación muy elevado.

- También existe otro grupo de regiones de la Europa de los quince que sobresale por el crecimiento que han registrado en el período de estudio, grupo 11, integrado por algunas regiones españolas (Murcia), irlandesas, Nord Pas de Calais (Francia) y Azores y Madeira en Portugal. Estas regiones se caracterizan por contar con un nivel de PIB per capita por debajo de la media comunitaria, están especializadas en la agricultura, cuentan con una baja densidad de población, pero destacan, fundamentalmente, por poseer un nivel de estudios bajo.

- El cluster 12 integra un grupo de regiones de la UE-15, que registra tasas moderadas de crecimiento, presentando como características niveles de PIB en torno a la media comunitaria, densidad de población por debajo de la media, alta cualificación de la mano de obra, tasa de dependencia alta y desequilibrios en el mercado de trabajo (paro de larga duración por encima de la media comunitaria).

- Por último, las regiones de la ampliación que están registrando un comportamiento más positivo, medido por el crecimiento del PIB registrado, se integran en el grupo 14 y grupo 15. En el primero de ellos, se sitúan Estonia, Lituania y Letonia que cuentan con los niveles de PIB per capita más bajos de la UE-25, un empleo agrario que duplica la media comunitaria, la densidad de población más baja del territorio de la Unión; aunque su nivel de estudios medios es muy alto.

- En el segundo (grupo 15) se ubican, prácticamente, las regiones polacas, junto a alguna eslovaca. También sobresalen por los niveles de renta por debajo de la media (41,08), una especialización agraria alta, una baja densidad de población y una tasa de paro de larga duración muy alta; aunque, de nuevo, destacan por el nivel de estudios medios.

Del análisis realizado en las páginas precedentes se puede concluir:

- La situación coyuntural que viene experimentando la economía europea y, principalmente países como Francia y Alemania, tiene reflejo en el comportamiento de las regiones europeas, al observarse la existencia de un grupo de regiones, situadas por encima del PIB medio de la Unión, que están registrando una desaceleración importante en sus tasas de crecimiento, lo que se traduce en la pérdida de posiciones, en relación a la media de referencia. Esta circunstancia avala algunas de las tesis de la Comisión Europea, en el sentido de que la prioridad futura para la Unión debe de ser el crecimiento⁷.

(7) En octubre de 2003 la Comisión presentó la Comunicación "A European initiative for growth. Investing in networks and knowledge for growth and employment", COM (2003) 579 final.

- Al mismo tiempo es posible identificar un proceso de convergencia de las regiones mediterráneas menos desarrolladas, españolas y griegas, propiciado por la Política de Fondos Estructurales de la Unión⁸ y, dada la variable utilizada para medir la convergencia el PIB per cápita, por la caída de la población⁹, que, de acuerdo con el análisis efectuado, explica también las desigualdades existentes en la UE.

- Hay que reconocer que el envejecimiento demográfico es un problema que tiene una dimensión europea y afecta a un amplio número de regiones, independientemente de sus características estructurales.

- En los países de la ampliación, las desigualdades regionales, aunque menores que en la UE de los quince, también son importantes, dado que las diez regiones con una mayor renta por habitante son 2,9 veces más ricas que las diez más pobres (Flores, G. y Luengo, F, 2003, p. 345)

- Finalmente, si se establece una comparación entre los perfiles de las regiones de la ampliación y las regiones de los países mediterráneos que son prioritarias para la política de cohesión en el período de programación actual (2000-2006), es preciso resaltar que las segundas poseen un déficit de cualificación de la mano de obra, al contar con un volumen de población importante con estudios de nivel bajo, mientras que las regiones de los PECOS poseen, en términos generales, una mano de obra con niveles altos de cualificación, preferentemente con estudios de nivel medio.

Cuadro 3
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EN LOS CONGLOMERADOS

	PAIS	NUT2	F1	F2	F3	F4	F5	DIST
C1	BÉLGICA	be10 Bruxelles-Capitale	1,81	5,56	0,19	1,38	-1,21	2,31
	ESPAÑA	es63_4 Ceuta y Melilla	1,26	2,79	1,31	1,84	1,25	1,94
	FRANCIA	fr10 Île de France	-0,20	2,26	1,73	1,62	-0,04	2,42
	REINO UNI	uki1 Inner London	0,92	6,64	1,69	0,78	0,73	2,51
Nobs	Medias del cluster		0,95	4,31	1,23	1,41	0,18	
4	Desv. Típicas del cluster		0,84	2,12	0,72	0,46	1,07	
MDG	Medias Total (UE25)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5,31	Desv. Típicas Total (UE25)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	

(8) Algunos autores (Rodríguez-Pose y Fratesi, 2004, p. 109) plantean que los desequilibrios regionales se han mantenido estables en la UE de los quince durante los últimos años, habiendo desempeñado un papel sustancial los Fondos Estructurales en este proceso. Sin embargo, cuestionan la capacidad de las regiones menos desarrolladas de la UE para reducir el *gap* que les separa de las regiones centrales, debido a que los recursos se concentran en infraestructura y ayudas a empresas en detrimento de otras finalidades con efectos más importantes en el medio y largo plazo, como el desarrollo del capital humano.

(9) Una gran parte de la España interior, particularmente la perteneciente a las dos Castillas y Extremadura ha vivido una convergencia aparente. Sus economías agrarizadas y pobres de 1959 se transformaron hoy en economías diversificadas y más próximas a la media nacional en términos de producción per capita, pero la obtención de estos resultados ha dependido de sus pérdidas poblacionales (Collantes y Gutiérrez, 2003).

Cuadro 3 (continuación)
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EN LOS CONGLOMERADOS

	PAIS	NUT2	F1	F2	F3	F4	F5	DIST
C2	BÉLGICA	be25 West-Vlaanderen	-0,61	-0,01	-0,63	0,18	-0,15	0,96
	ESPAÑA	es21 Pais Vasco	0,36	0,21	-1,11	-0,06	-0,01	1,21
	ESPAÑA	es22 Comunidad Foral de Navarra	-0,42	-0,24	-0,80	0,38	0,24	0,63
	ESPAÑA	es23 La Rioja	-0,09	-0,75	-1,30	0,54	0,09	0,51
	ESPAÑA	es42 Castilla-la Mancha	0,35	-0,88	-0,98	0,98	0,82	1,23
	FRANCIA	fr26 Bourgogne	-0,29	-0,21	-0,41	0,16	0,46	1,12
	FRANCIA	fr53 Poitou-Charentes	-0,30	-0,16	-0,65	0,22	0,46	0,92
	FRANCIA	fr61 Aquitaine	0,02	0,33	-0,54	0,59	0,61	1,20
	FRANCIA	fr62 Midi-Pyrénées	-0,22	0,41	-0,44	0,32	0,20	1,20
	FRANCIA	fr72 Auvergne	-0,47	-0,30	-0,78	-0,01	0,53	1,03
	ITALIA	itc1 Piemonte	-0,16	-0,51	-1,90	0,93	-0,96	1,22
	ITALIA	itc2 Valle d'Aosta	-0,66	0,00	-1,70	1,11	-0,54	0,95
	ITALIA	itd1_2 Trentino-Alto Adige	-0,98	-0,32	-0,48	1,40	0,12	1,20
	ITALIA	itd4 Friuli-Venezia Giulia	-0,54	-0,35	-2,22	0,83	-0,55	1,16
	ITALIA	itd5 Emilia-Romagna	-0,90	-0,30	-2,11	1,37	-1,02	1,60
	ITALIA	ite1 Toscana	-0,20	-0,28	-2,29	1,00	-0,28	1,14
	ITALIA	ite2 Umbria	0,03	-0,32	-2,20	0,66	-0,38	1,11
	ITALIA	ite3 Marche	-0,54	-0,94	-1,80	0,93	-0,61	1,07
	ITALIA	itf1 Abruzzo	0,46	-0,42	-1,48	0,83	-0,24	0,86
	PORTUGAL	pt16 Centro (P)	-1,14	-1,84	-0,93	1,75	0,46	2,04
	PORTUGAL	pt15 Algarve	-0,52	-0,57	-1,15	1,61	1,10	1,41
Nobs	Medias del cluster		-0,33	-0,36	-1,23	0,75	0,02	
21	Desv. Típicas del cluster		0,43	0,49	0,65	0,52	0,57	
MDG	Medias Total (UE25)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1,38	Desv. Típicas Total (UE25)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
C3	BÉLGICA	be21 Antwerpen	-0,16	0,73	-0,34	0,42	-0,74	1,15
	ALEMANIA	de11 Stuttgart	-0,89	-0,12	0,49	0,51	-2,04	1,05
	ALEMANIA	de12 Karlsruhe	-0,66	0,20	-0,03	0,08	-1,80	0,43
	ALEMANIA	de13 Freiburg	-0,81	-0,35	0,30	0,12	-1,65	0,68
	ALEMANIA	de14 Tübingen	-1,01	-0,50	0,75	0,15	-1,72	1,16
	ALEMANIA	de21 Oberbayern	-1,01	0,74	0,20	0,84	-1,49	1,24
	ALEMANIA	de22 Niederbayern	-0,84	-0,63	0,33	0,08	-1,60	0,89
	ALEMANIA	de23 Oberpfalz	-0,75	-0,68	0,32	0,12	-1,38	0,89
	ALEMANIA	de24 Oberfranken	-0,63	-0,63	-0,20	-0,24	-1,86	0,85
	ALEMANIA	de25 Mittelfranken	-0,57	0,15	-0,15	-0,03	-1,52	0,19
	ALEMANIA	de26 Unterfranken	-0,65	-0,41	0,13	-0,13	-1,51	0,55
	ALEMANIA	de27 Schwaben	-0,98	-0,42	0,35	0,18	-1,61	0,85
	ALEMANIA	de71 Darmstadt	-0,43	1,08	-0,23	0,22	-1,79	1,11
	ALEMANIA	de72 Gießen	-0,55	-0,09	-0,09	-0,29	-1,07	0,51
	ALEMANIA	de73 Kassel	-0,26	0,06	-0,47	-0,43	-1,29	0,66
	ALEMANIA	de91 Braunschweig	0,12	-0,02	-0,44	-0,37	-1,36	0,80
	ALEMANIA	de92 Hannover	-0,15	0,50	-0,52	-0,17	-1,67	0,76

Cuadro 3 (continuación)
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EN LOS CONGLOMERADOS

	PAIS	NUT2	F1	F2	F3	F4	F5	DIST
	ALEMANIA	de93 Lüneburg	-0,24	0,16	0,16	0,00	-1,31	0,36
	ALEMANIA	de94 Weser-Ems	-0,26	-0,10	0,65	0,42	-1,18	0,90
	ALEMANIA	dea1 Düsseldorf	-0,05	0,60	-0,60	-0,25	-1,35	0,92
	ALEMANIA	dea2 Köln	-0,11	0,81	-0,01	0,52	-1,98	1,11
	ALEMANIA	dea3 Münster	-0,06	0,09	0,26	0,13	-1,56	0,53
	ALEMANIA	dea4 Detmold	-0,42	-0,27	0,26	0,16	-1,59	0,49
	ALEMANIA	dea5 Arnsberg	-0,07	-0,11	-0,31	-0,14	-1,45	0,52
	ALEMANIA	deb1 Koblenz	-0,48	-0,12	-0,27	-0,17	-1,26	0,38
	ALEMANIA	deb2 Trier	-0,61	-0,01	-0,49	-0,31	-0,94	0,76
	ALEMANIA	deb3 Rheinhessen-Pfalz	-0,49	0,03	-0,24	-0,22	-1,36	0,30
	ALEMANIA	dec0 Saarland	0,00	0,10	-0,82	-0,31	-1,40	0,95
	ALEMANIA	def0 Schleswig-Holstein	-0,08	0,97	-0,24	-0,35	-1,18	1,10
	REINO UNI	ukd1 Cumbria	-0,77	-0,12	-0,33	-0,58	-1,13	0,80
Nobs		Medias del cluster	-0,46	0,05	-0,05	0,00	-1,46	
30		Desv. Típicas del cluster	0,33	0,48	0,39	0,33	0,30	
MDG		Medias Total (UE25)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,66		Desv. Típicas Total (UE25)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
C4	BÉLGICA	be24 Vlaams Brabant	-0,49	1,23	-0,52	-0,30	0,62	1,22
	BÉLGICA	be31 Brabant Wallon	0,24	1,35	0,41	-0,44	0,79	1,16
	LUXEMB	lu00 Luxembourg	-0,65	0,89	0,32	0,96	1,75	1,67
	HOLANDA	n131 Utrecht	-1,09	1,65	1,08	0,16	1,11	1,16
	HOLANDA	n132 Noord-Holland	-1,01	1,59	0,65	0,32	0,54	1,27
	FINLANDIA	fi16 Uusimaa (suuralue)	-0,91	1,31	1,18	-0,40	0,61	0,99
	FINLANDIA	fi20 Åland	-1,41	0,41	-0,05	-0,66	2,51	1,67
	SUECIA	se01 Stockholm	-1,26	1,56	0,63	-0,47	1,29	0,69
	REINO UNI	ukd3 Greater Manchester	-0,50	0,72	0,69	-1,21	1,47	0,86
	REINO UNI	ukd5 Merseyside	-0,08	0,92	0,13	-0,78	0,91	0,88
	REINO UNI	uke4 West Yorkshire	-0,79	0,35	0,81	-0,66	1,05	0,86
	REINO UNI	ukg3 West Midlands	-0,23	0,80	0,92	-0,56	0,92	0,84
	REINO UNI	ukh2 Bedfordshire, Hertfordshire	-1,28	0,62	1,02	-0,84	1,56	0,98
	REINO UNI	uki2 Outer London	-0,35	2,42	1,04	-0,73	1,51	1,54
	REINO UNI	ukj1 Berkshire, Bucks and Oxfordshire	-1,40	0,80	1,01	-1,14	1,96	1,27
	REINO UNI	ukj2 Surrey, East and West Sussex	-1,17	0,90	-0,47	-1,36	1,73	1,38
	REINO UNI	ukk1 Gloucestershire, Wiltshire and North Somerset	-1,38	0,54	0,20	-1,09	0,94	1,02
	REP. CHEC	cz01 Praha	-0,52	1,77	-0,87	-1,47	0,63	1,84
Nobs		Medias del cluster	-0,79	1,10	0,46	-0,59	1,22	
18		Desv. Típicas del cluster	0,50	0,55	0,61	0,61	0,55	
MDG		Medias Total (UE25)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1,51		Desv. Típicas Total (UE25)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	

Cuadro 3 (continuación)
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EN LOS CONGLOMERADOS

	PAIS	NUT2	F1	F2	F3	F4	F5	DIST
C5	BÉLGICA	be32 Hainaut	1,26	0,52	-0,05	0,51	0,16	0,85
	BÉLGICA	be33 Liège	0,80	0,65	-0,17	0,45	-0,07	1,26
	BÉLGICA	be35 Namur	0,82	0,74	0,11	0,25	0,45	1,23
	GRECIA	gr11 Anatoliki Makedonia, Thraki	0,73	-0,92	-0,69	0,97	0,57	1,32
	GRECIA	gr12 Kentriki Makedonia	1,08	-0,09	-0,26	1,15	0,12	0,83
	GRECIA	gr13 Dytiki Makedonia	1,48	-1,01	-0,69	0,36	0,46	1,23
	GRECIA	gr23 Dytiki Ellada	1,33	-0,65	-1,04	0,41	0,94	1,10
	GRECIA	gr42 Notio Aigaio	1,01	-0,14	0,03	1,10	1,31	0,96
	GRECIA	gr43 Kriti	0,24	-0,61	-0,36	0,87	1,20	1,52
	ESPAÑA	es43 Extremadura	1,59	-0,41	-0,89	0,36	1,51	1,16
	ESPAÑA	es61 Andalucía	1,70	0,07	0,52	1,62	0,76	1,24
	FRANCIA	fr81 Languedoc-Roussillon	0,85	0,70	-0,43	0,93	0,84	0,92
	FRANCIA	fr82 Provence-Alpes-Côte d'Azur	0,43	0,98	-0,13	1,30	0,48	1,52
	FRANCIA	fr83 Corse	1,84	0,78	-1,10	0,71	1,93	1,63
	ITALIA	ite4 Lazio	1,16	1,06	-0,99	1,40	-0,60	1,88
	ITALIA	itf3 Campania	3,07	0,29	0,68	0,94	0,83	1,91
	ITALIA	itf4 Puglia	1,95	-0,28	-0,07	1,18	0,41	0,82
	ITALIA	itf5 Basilicata	1,93	-0,68	-0,71	0,81	0,33	1,00
	ITALIA	itf6 Calabria	3,15	0,27	-0,48	0,15	1,30	1,88
	ITALIA	itg1 Sicilia	2,79	0,26	-0,32	0,62	1,19	1,40
ITALIA	itg2 Sardegna	2,35	0,11	-0,86	0,54	0,60	1,01	
Nobs	Medias del cluster		1,50	0,08	-0,38	0,79	0,70	
21	Desv. Típicas del cluster		0,82	0,63	0,49	0,41	0,58	
MDG	Medias Total (UE25)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1,73	Desv. Típicas Total (UE25)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
C6	BÉLGICA	be22 Limburg (B)	-0,19	-0,08	0,27	0,45	-0,58	1,02
	BÉLGICA	be34 Luxembourg (B)	0,04	0,25	0,43	0,50	0,51	0,82
	DINAMARCA	dk00 Denmark	-1,16	0,57	0,70	0,04	-0,26	1,06
	ESPAÑA	es53 Illes Balears	-0,36	0,21	0,08	1,50	1,00	1,49
	FRANCIA	fr21 Champagne-Ardenne	0,10	-0,40	0,59	0,51	0,65	0,89
	FRANCIA	fr22 Picardie	-0,13	-0,58	1,28	0,90	0,27	1,01
	FRANCIA	fr23 Haute-Normandie	0,09	-0,18	1,12	0,61	0,36	0,83
	FRANCIA	fr24 Centre	-0,32	-0,42	0,10	0,61	0,19	0,79
	FRANCIA	fr25 Basse-Normandie	-0,39	-0,22	0,22	0,34	0,64	0,69
	FRANCIA	fr41 Lorraine	-0,18	-0,25	0,56	0,38	0,19	0,50
	FRANCIA	fr42 Alsace	-0,67	-0,25	1,17	0,66	-0,45	0,88
	FRANCIA	fr43 Franche-Comté	-0,42	-0,84	0,79	0,40	0,14	0,81
	FRANCIA	fr51 Pays de la Loire	-0,49	-0,34	0,85	0,93	0,07	0,62
	FRANCIA	fr52 Bretagne	-0,47	0,00	0,16	0,52	0,57	0,67
	FRANCIA	fr71 Rhône-Alpes	-0,45	0,32	1,14	1,29	-0,11	1,09
	HOLANDA	nl11 Groningen	-0,73	0,80	0,14	0,17	0,36	1,08
	HOLANDA	nl12 Friesland	-0,98	-0,14	0,77	0,32	0,47	0,47

Cuadro 3 (continuación)
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EN LOS CONGLOMERADOS

	PAIS	NUT2	F1	F2	F3	F4	F5	DIST
	HOLANDA	nl13 Drenthe	-0,99	-0,20	0,46	0,44	0,34	0,50
	HOLANDA	nl21 Overijssel	-1,11	-0,09	1,11	0,56	0,40	0,67
	HOLANDA	nl22 Gelderland	-1,11	0,38	0,89	0,44	0,35	0,70
	HOLANDA	nl33 Zuid-Holland	-0,80	1,35	0,72	0,71	0,38	1,46
	HOLANDA	nl34 Zeeland	-1,13	-0,10	0,11	0,33	-0,20	0,94
	HOLANDA	nl41 Noord-Brabant	-1,20	0,15	1,05	0,64	0,03	0,78
	HOLANDA	nl42 Limburg (NL)	-0,81	0,01	0,14	0,13	0,15	0,70
	AUSTRIA	at33 Tirol	-1,18	-0,36	0,50	-0,01	0,12	0,84
	AUSTRIA	at34 Vorarlberg	-1,23	-1,01	1,19	0,46	-0,44	1,41
	FINLANDIA	fi1a Pohjois-Suomi	0,14	0,06	1,32	-0,57	0,63	1,44
	REINO UNI	ukn Northern Ireland	-0,42	-0,13	1,58	0,02	0,69	1,08
	CHIPRE	cy Cyprus	-0,79	-0,16	1,48	-0,47	0,75	1,30
Nobs	Medias del cluster		-0,60	-0,06	0,72	0,44	0,25	
29	Desv. Típicas del cluster		0,44	0,46	0,46	0,43	0,38	
MDG	Medias Total (UE25)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,92	Desv. Típicas Total (UE25)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
C7	ALEMANIA	de30 Berlin	1,54	3,19	-0,39	-1,01	-2,25	1,54
	ALEMANIA	de50 Bremen	0,47	1,61	-1,04	-0,13	-1,21	1,11
	ALEMANIA	de60 Hamburg	0,20	2,67	-0,93	0,21	-1,98	0,74
	AUSTRIA	at13 Wien	0,14	2,81	-0,58	-0,12	-1,08	0,78
Nobs	Medias del cluster		0,59	2,57	-0,74	-0,26	-1,63	
4	Desv. Típicas del cluster		0,65	0,68	0,30	0,53	0,57	
MDG	Medias Total (UE25)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1,19	Desv. Típicas Total (UE25)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
C8	ALEMANIA	de41_2 Brandenburg-Nordost	1,07	0,70	-0,37	-1,63	-1,45	0,63
	ALEMANIA	de80 Mecklenburg-Vorpommern	1,33	0,66	-0,43	-2,00	-1,00	0,50
	ALEMANIA	ded1 Chemnitz	0,96	0,18	-1,23	-2,22	-1,46	0,67
	ALEMANIA	ded2 Dresden	0,97	0,68	-0,91	-2,18	-1,15	0,33
	ALEMANIA	ded3 Leipzig	1,20	1,04	-1,00	-1,87	-1,62	0,64
	ALEMANIA	dee1 Dessau	1,69	0,44	-0,89	-1,97	-1,47	0,56
	ALEMANIA	dee2 Halle	1,81	0,80	-0,92	-2,15	-1,23	0,69
	ALEMANIA	dee3 Magdeburg	0,96	0,38	-0,77	-1,99	-0,98	0,41
	ALEMANIA	deg0 Thüringen	0,66	0,14	-0,73	-2,14	-1,13	0,69
Nobs	Medias del cluster		1,18	0,56	-0,81	-2,02	-1,28	
9	Desv. Típicas del cluster		0,37	0,29	0,27	0,18	0,23	
MDG	Medias Total (UE25)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,34	Desv. Típicas Total (UE25)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
C9	GRECIA	gr14 Thessalia	1,19	-0,55	-1,15	0,39	1,09	1,10
	GRECIA	gr21 Ipeiros	1,15	-0,71	-1,84	-0,25	1,67	1,01
	GRECIA	gr22 Ionia Nisia	0,32	-0,39	-1,88	0,60	2,03	1,12
	GRECIA	gr24 Sterea Ellada	1,07	-1,13	-1,76	-0,18	1,27	0,99

Cuadro 3 (continuación)
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EN LOS CONGLOMERADOS

	PAIS	NUT2	F1	F2	F3	F4	F5	DIST
	GRECIA	gr25 Peloponnisos	0,25	-1,03	-2,26	-0,57	2,30	1,62
	GRECIA	gr41 Voreio Aigaio	0,90	-0,44	-2,17	0,70	1,57	0,83
	ESPAÑA	es11 Galicia	0,72	-0,56	-1,84	0,16	0,28	0,80
	ESPAÑA	es12 Principado de Asturias	0,85	-0,14	-2,43	0,06	0,26	0,98
	ESPAÑA	es13 Cantabria	0,72	-0,22	-1,46	0,20	0,42	0,88
	ESPAÑA	es24 Aragón	-0,31	-0,54	-1,92	0,30	0,66	0,97
	ESPAÑA	es41 Castilla y León	0,62	-0,27	-2,38	-0,30	0,77	0,68
	FRANCIA	fr63 Limousin	-0,34	-0,01	-1,86	-0,17	0,92	1,09
	ITALIA	itc3 Liguria	0,44	0,51	-3,41	0,26	0,53	1,76
	ITALIA	itf2 Molise	1,35	-0,34	-1,64	0,48	0,38	1,15
	PORTUGAL	pt18 Alentejo	-0,43	-0,90	-2,44	0,97	1,43	1,47
Nobs	Medias del cluster		0,57	-0,45	-2,03	0,18	1,04	
15	Desv. Típicas del cluster		0,57	0,41	0,53	0,42	0,65	
MDG	Medias Total (UE25)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1,29	Desv. Típicas Total (UE25)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
C10	GRECIA	gr30 Attiki	0,82	1,69	0,66	4,35	-2,91	3,41
	ESPAÑA	es30 Comunidad de Madrid	0,13	1,44	0,08	2,01	-0,38	1,57
	ESPAÑA	es51 Cataluña	0,02	-0,01	-0,28	1,97	-0,86	0,56
	ESPAÑA	es52 Comunidad Valenciana	0,15	-0,40	0,02	2,21	-0,29	0,81
	ESPAÑA	es70 Canarias (ES)	0,65	0,58	0,73	2,06	0,21	1,63
	ITALIA	itc4 Lombardia	-0,46	-0,18	-0,70	2,47	-1,94	1,35
	ITALIA	itd3 Veneto	-0,63	-0,72	-0,88	1,97	-1,31	1,45
	PORTUGAL	pt11 Norte	-0,71	-2,02	0,74	2,29	-0,58	2,29
	PORTUGAL	pt17 Lisboa e Vale do Tejo	-0,40	-0,14	-0,09	2,49	-0,12	0,89
Nobs	Medias del cluster		-0,05	0,03	0,03	2,42	-0,91	
9	Desv. Típicas del cluster		0,55	1,12	0,60	0,75	0,99	
MDG	Medias Total (UE25)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3,08	Desv. Típicas Total (UE25)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
C11	ESPAÑA	es62 Murcia	0,50	-0,42	0,73	1,35	1,03	1,18
	FRANCIA	fr30 Nord - Pas-de-Calais	0,83	-0,03	1,49	1,03	0,61	1,42
	IRLANDA	ie01 Border, Midland and Western (Ireland)	-0,52	-0,99	1,88	1,20	1,29	0,59
	IRLANDA	ie02 Southern and Eastern (Ireland)	-0,80	0,11	2,37	1,62	1,46	1,23
	HOLANDA	nl23 Flevoland	-0,81	0,36	2,78	0,71	0,69	1,83
	PORTUGAL	pt20 Açores (PT)	-0,37	-1,77	1,23	2,06	1,48	1,43
	PORTUGAL	pt30 Madeira (PT)	-0,72	-1,42	0,63	1,69	1,80	1,50
Nobs	Medias del cluster		-0,27	-0,60	1,59	1,38	1,19	
7	Desv. Típicas del cluster		0,67	0,81	0,81	0,45	0,44	
MDG	Medias Total (UE25)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1,84	Desv. Típicas Total (UE25)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	

Cuadro 3 (continuación)
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EN LOS CONGLOMERADOS

	PAIS	NUT2	F1	F2	F3	F4	F5	DIST
C12	BÉLGICA	be23 Oost-Vlaanderen	-0,33	0,39	-0,42	0,10	-0,13	1,19
	AUSTRIA	at11 Burgenland	-0,82	-0,78	-0,97	-0,38	0,28	1,25
	AUSTRIA	at12 Niederösterreich	-0,95	-0,73	-0,28	-0,43	-0,06	0,92
	AUSTRIA	at21 Kärnten	-0,86	-0,57	-0,22	-0,42	-0,16	0,83
	AUSTRIA	at22 Steiermark	-0,86	-0,85	-0,43	-0,48	-0,16	1,07
	AUSTRIA	at31 Oberösterreich	-1,14	-0,89	0,31	-0,18	-0,10	1,26
	AUSTRIA	at32 Salzburg	-1,15	0,01	0,34	-0,13	-0,24	0,98
	FINLANDIA	fi13 Itä-Suomi	0,34	-0,02	-0,23	-0,93	0,64	1,25
	FINLANDIA	fi14 Väli-Suomi	-0,30	-0,24	0,31	-0,66	0,52	0,76
	FINLANDIA	fi18 Etelä-Suomi	-0,40	-0,09	0,21	-0,63	0,35	0,56
	SUECIA	se02 Östra Mellansverige	-0,93	0,06	-0,12	-0,71	-0,03	0,34
	SUECIA	se04 Sydsverige	-0,75	0,35	-0,31	-0,73	0,49	0,45
	SUECIA	se06 Norra Mellansverige	-0,87	-0,10	-0,89	-0,87	-0,29	1,00
	SUECIA	se07 Mellersta Norrland	-0,85	0,33	-1,12	-0,90	0,20	1,09
	SUECIA	se08 Övre Norrland	-0,82	0,29	-0,31	-0,92	-0,33	0,72
	SUECIA	se09 Småland med öarna	-1,33	-0,48	-0,44	-0,72	-0,02	0,85
	SUECIA	se0a Västsverige	-1,13	0,20	0,01	-0,72	0,35	0,37
	REINO UNI	ukc1 Tees Valley and Durham	-0,39	-0,23	0,41	-0,62	0,12	0,75
	REINO UNI	ukc2 Northumberland, Tyne and Wear	-0,55	0,18	-0,12	-1,07	0,73	0,63
	REINO UNI	ukd2 Cheshire	-1,03	0,44	0,40	-0,80	0,36	0,68
	REINO UNI	ukd4 Lancashire	-0,96	-0,04	0,34	-0,67	0,71	0,63
	REINO UNI	uke1 East Riding and North Lincolnshire	-0,60	-0,10	0,19	-0,63	-0,07	0,54
	REINO UNI	uke2 North Yorkshire	-1,19	0,27	-0,37	-1,00	0,65	0,67
	REINO UNI	uke3 South Yorkshire	-0,64	-0,05	0,32	-0,75	0,74	0,65
	REINO UNI	ukf1 Derbyshire and Nottinghamshire	-0,84	-0,21	0,26	-0,87	0,59	0,53
	REINO UNI	ukf2 Leicestershire, Rutland and Northants	-1,17	0,01	0,84	-0,49	0,29	1,03
	REINO UNI	ukf3 Lincolnshire	-1,17	-0,21	-0,56	-0,58	0,24	0,65
	REINO UNI	ukg1 Herefordshire, Worcestershire and Warks	-1,28	-0,03	0,11	-0,83	0,27	0,51
	REINO UNI	ukg2 Shropshire and Staffordshire	-1,02	-0,22	0,38	-0,77	-0,08	0,68
	REINO UNI	ukh1 East Anglia	-1,17	0,22	-0,14	-0,77	-0,07	0,53
	REINO UNI	ukh3 Essex	-1,04	0,13	0,28	-0,49	0,34	0,51
	REINO UNI	ukj3 Hampshire and Isle of Wight	-1,30	0,53	0,22	-1,14	0,71	0,95
	REINO UNI	ukj4 Kent	-0,99	0,33	0,32	-0,58	0,30	0,56
	REINO UNI	ukk2 Dorset and Somerset	-1,33	0,26	-1,05	-1,17	0,44	1,18
	REINO UNI	ukk3 Cornwall and Isles of Scilly	-0,92	0,15	-0,94	-1,06	0,50	0,93
	REINO UNI	ukk4 Devon	-1,10	0,09	-0,83	-1,11	0,72	0,97
	REINO UNI	ukl1 West Wales and The Valleys	-0,54	-0,11	-0,21	-0,63	0,79	0,62
	REINO UNI	ukl2 East Wales	-0,83	0,22	0,28	-0,82	0,76	0,64

Cuadro 3 (continuación)
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EN LOS CONGLOMERADOS

PAIS	NUT2	F1	F2	F3	F4	F5	DIST	
REINO UNI	ukm1 North Eastern Scotland	-1,33	0,26	0,39	-0,92	0,24	0,75	
REINO UNI	ukm2 Eastern Scotland	-0,81	0,72	0,12	-0,96	0,22	0,76	
REINO UNI	ukm3 South Western Scotland	-0,34	0,49	0,09	-1,31	0,84	1,05	
REINO UNI	ukm4 Highlands and Islands	-0,96	0,34	-0,12	-1,21	0,54	0,62	
HUNGRÍA	hu01 Közép-Magyarország	-0,14	0,11	-0,35	-0,79	0,64	0,82	
REP. ESLO	sk01 Bratislavsk_	0,18	0,70	0,18	-1,45	-0,09	1,47	
Nobs	Medias del cluster	-0,83	0,03	-0,09	-0,75	0,29		
44	Desv. Típicas del cluster	0,39	0,38	0,46	0,31	0,34		
MDG	Medias Total (UE25)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0,71	Desv. Típicas Total (UE25)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		
C13	REP. CHEC	cz02 Strední Cechy	-0,46	-1,30	0,43	-0,27	-1,07	0,61
	REP. CHEC	cz03 Jihozápad	-0,55	-1,47	0,57	-0,47	-1,50	0,87
	REP. CHEC	cz04 Severozápad	0,57	-1,11	1,10	-0,24	-1,84	1,08
	REP. CHEC	cz05 Severov_chod	-0,45	-1,70	0,77	-0,41	-1,57	0,90
	REP. CHEC	cz06 Jihov_chod	-0,13	-1,26	0,50	-0,73	-1,16	0,67
	REP. CHEC	cz07 Strední Morava	0,13	-1,55	0,80	-0,49	-1,69	0,79
	REP. CHEC	cz08 Moravskoslezko	0,86	-1,07	1,06	-0,58	-1,83	1,30
	HUNGRÍA	hu02 Közép-Dunántúl	-0,40	-1,80	0,78	0,08	-0,63	0,80
	HUNGRÍA	hu03 Nyugat-Dunántúl	-0,58	-1,57	0,25	-0,04	-0,58	0,93
	HUNGRÍA	hu04 Dél-Dunántúl	0,33	-1,20	0,25	0,29	-0,23	1,03
	HUNGRÍA	hu05 Észak-Magyarország	0,42	-1,37	0,68	0,52	-0,45	0,93
	HUNGRÍA	hu06 Észak-Alföld	0,36	-1,20	1,02	0,76	-0,02	1,43
	HUNGRÍA	hu07 Dél-Alföld	0,02	-1,38	0,11	0,38	-0,23	1,10
	ESLOVENIA	si Slovenia	-0,09	-1,06	0,39	-0,28	-0,89	0,48
	REP. ESLO	sk02 Západné Slovensko	1,30	-1,22	1,22	-0,69	-1,53	1,54
Nobs	Medias del cluste	0,09	-1,35	0,66	-0,14	-1,01		
15	Desv. Típicas del cluster	0,55	0,23	0,34	0,46	0,63		
MDG	Medias Total (UE25)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1,01	Desv. Típicas Total (UE25)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		
C14	ESTONIA	ee Estonia	0,23	-0,50	0,35	-2,04	0,29	0,88
	LITUANIA	lt Lithuania	0,63	-0,46	0,37	-3,83	1,39	1,33
	LETONIA	lv Latvija	0,40	-0,90	0,03	-2,02	1,01	0,71
Nobs	Medias del cluster	0,42	-0,62	0,25	-2,63	0,90		
3	Desv. Típicas del cluster	0,20	0,24	0,19	1,04	0,56		
MDG	Medias Total (UE25)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1,02	Desv. Típicas Total (UE25)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		
C15	POLONIA	pl01 Dolnoslaskie	2,28	-0,45	0,84	-1,07	-0,06	0,92
	POLONIA	pl02 Kujawsko-Pomorskie	1,81	-0,86	1,49	-0,53	-0,02	0,22
	POLONIA	pl03 Lubelskie	1,15	-1,10	0,98	-0,79	0,89	1,14
	POLONIA	pl04 Lubuskie	2,32	-0,56	1,61	-0,67	-0,06	0,68
	POLONIA	pl05 Łódzkie	1,74	-0,87	0,38	-1,09	0,09	1,05

Cuadro 3 (continuación)
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EN LOS CONGLOMERADOS

PAIS	NUT2	F1	F2	F3	F4	F5	DIST
POLONIA	pl06 Malopolskie	1,28	-0,86	1,52	-0,37	0,04	0,59
POLONIA	pl07 Mazowieckie	1,24	-0,28	0,55	-0,96	1,25	1,65
POLONIA	pl08 Opolskie	1,78	-1,02	1,02	-0,80	-0,48	0,67
POLONIA	pl09 Podkarpackie	1,66	-1,29	1,84	-0,43	0,03	0,73
POLONIA	pl0a Podlaskie	1,35	-0,99	0,94	-0,75	0,84	0,99
POLONIA	pl0b Pomorskie	1,77	-0,61	1,75	-0,34	0,27	0,61
POLONIA	pl0c Slaskie	2,05	-0,71	0,94	-1,04	-0,75	1,02
POLONIA	pl0d Swietokrzyskie	1,73	-1,04	0,86	-0,74	0,50	0,69
POLONIA	pl0e Warminsko-Mazurskie	2,50	-0,69	1,89	-0,39	0,17	0,98
POLONIA	pl0f Wielkopolskie	1,35	-1,22	1,70	-0,35	0,22	0,76
POLONIA	pl0g Zachodniopomorskie	2,47	-0,33	1,35	-0,67	0,14	0,87
REP. ESLO	sk03 Stredné Slovensko	1,56	-1,09	1,77	-0,62	-1,16	1,33
REP. ESLO	sk04 V_chodné Slovensko	1,76	-1,02	2,63	-0,19	-0,99	1,73
Nobs	Medias del cluster	1,77	-0,83	1,34	-0,66	0,05	
18	Desv. Típicas del cluster	0,42	0,30	0,56	0,27	0,62	
MDG	Medias Total (UE25)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,98	Desv. Típicas Total (UE25)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	

4. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en el análisis indican que las desigualdades regionales en la UE no están caracterizadas, únicamente por las diferencias en los niveles de PIB per capita sino que cobran importancia otros factores relacionados con el comportamiento del mercado de trabajo, la cualificación de la mano de obra y las características demográficas de los distintos territorios.

Esta circunstancia sugiere que el criterio de elegibilidad de la propuesta de la Comisión Europea, PIB per capita, plantea limitaciones evidentes. Una alternativa al criterio propuesto y que avala la investigación realizada, consistiría en el empleo de un indicador sintético, en el que se ponderarían algunas de las variables más relevantes (mercado de trabajo, desequilibrios demográficos...). Sin embargo, la Comisión, a pesar de que respeta esta posibilidad, considera que el PIB per capita es el criterio menos discutible, desde el punto de vista político; dadas las dificultades que existen para la elaboración de cualquier indicador alternativo al carecer, en su opinión, de las series históricas adecuadas para todos los países.

Dentro del nuevo objetivo de competitividad y empleo, los criterios de elegibilidad susceptibles de ser aplicados por la Comisión Europea no están suficientemente explicitados y el hecho de que sean negociados directamente por los países, puede introducir cierta discrecionalidad en la asignación de los recursos. Este hecho es muy relevante, máxime si tene-

mos en cuenta que los recursos destinados a este objetivo que contemplan las perspectivas financieras aprobadas, en diciembre de 2005, son muy limitados y que todo el territorio de la Unión es susceptible de ser elegido.

En este marco, de la investigación realizada se deducen, entre otras, las conclusiones siguientes:

Es preciso seguir prestando atención a los desequilibrios existentes en el mercado de trabajo (tasa de paro, tasa de paro femenino y paro estructural). Son muchas las regiones europeas que presentan algunas de estas características independientemente de los niveles de renta.

La especialización industrial elevada es una de las causas que explica la falta de crecimiento de las regiones, por lo que el análisis efectuado otorga cierta relevancia a la consideración de esta variable, dentro de los criterios de elegibilidad susceptibles de ser aplicados.

Los desequilibrios demográficos existentes en la Unión Europea también han de ser considerados a la hora de determinar la intensidad de la ayuda comunitaria, dado que de acuerdo con algunos estudios realizados (Garrido Yserte, 2002, p.252) el proceso de convergencia real en algunas regiones españolas, se ha conseguido gracias a que cada vez hay menos habitantes, hecho que lejos de solucionar el problema de las desigualdades interterritoriales en España, puede lastrar el proceso de convergencia en el futuro, debido al papel que las economías de aglomeración desempeñan en el crecimiento de las regiones, tal como se ha señalado en el análisis realizado.

Los territorios no pueden perder más población sin riesgo de deteriorar su estructura de asentamientos, relegándose a un no desarrollo que puede perpetuarse en el tiempo, pese a conseguir mejoras en la productividad muy evidentes. Asimismo, esta circunstancia tiene implicaciones importantes para el cumplimiento de determinados objetivos de Política Económica, tales como el mantenimiento del espacio natural, la prestación y gestión de los servicios públicos y la igualdad de oportunidades para la población, independientemente de su situación geográfica.

Por último, el déficit educativo que sufren las regiones mediterráneas frente a las regiones de la ampliación, justifican la necesidad de adaptación de la política de cohesión europea y de las políticas nacionales a las prioridades de la Agenda de Lisboa, cobrando importancia la inversión en capital humano como uno de los elementos determinantes de dicha estrategia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Auriolés, J.; Fernández, M.C. y Manzanera, E. (2002): "La ampliación de la Unión Europea al Este: Posibles efectos regionales", *Papeles de Economía Española*, n° 93, pp. 226-243.
- Bachler, J.; Wishalade, F. y Yuill, D. (2001): "Regional Policy in Europe after enlargement", *Regional and Industrial Policy Research Paper*, n° 44, University of Strathclyde, Glasgow.

- Bachtler, J.; Wishalade, F. y Yuill, D. (2003): "Regional Policies after 2006: Complementarity or conflict", *European Policy Research Paper*, nº 51, University of Strathclyde, Glasgow.
- Collantes, F. y Domínguez, R. (2003): "Convergencia y cambio estructural por defecto en las provincias españolas", XXIX Reunión de Estudios Regionales, Santander.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001): *Segundo Informe sobre la cohesión económica y social*, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2002): *Primer Informe Intermedio sobre la cohesión económica y social*, COM(2002) 46 final, Bruselas.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2003): *Segundo informe intermedio sobre la cohesión económica y social*, COM (2003) 34 final, Bruselas.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2004): *Tercer Informe sobre la cohesión económica y social*, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- Commission of the European Communities (2004): *Building our common future: Policy Changes and budgetary means of the Enlarged Union 2007-2013*, COM(2004) 101 final/2, Bruselas.
- Comité Económico y Social (2002): *La estrategia de cohesión económica y social de la UE*, Dictamen de iniciativa del Comité Económico y Social de la UE, Diario Oficial de las Comunidades Europeas 2002/C241/29.
- Comité de las Regiones (2002): *Comunicación de la Comisión. Primer Informe Intermedio sobre la cohesión económica y social*, Proyecto de Dictamen, COM (2002) 46 final, Bruselas.
- Cordero, G. (2002): "El futuro de la política regional europea después de la ampliación: el estado del debate", *Investigaciones Regionales*, nº 1, pp. 165-176.
- Cuadrado, J.R. y Mancha, T. (2001): "Política Regional y de Cohesión", en Jordan, J.M. (ed.), *Economía de la Unión Europea*, Editorial Civitas, Madrid, pp. 439-472.
- Espasa, M. (2003): "El impacto de la ampliación sobre la Unión Europea", XXIX Reunión de Estudios Regionales, Santander.
- European Parliament (2005): *Adaptation of Cohesion Policy to the Enlarged Europe and the Lisbon and Gothenburg objectives*, Structural and Cohesion Policy Unit.
- Everitt, B.S.; Landau, S. y Leese, M. (2001): *Cluster Analysis*, 4ª edición, Arnold Publishers, Londres.

- Flores, G. y Luengo, F. (2002): "La desigual integración de la Unión Europea", *Economía Industrial*, n° 345, pp. 29-46.
- Garrido, R. (2002): *Cambio estructural y desarrollo regional en España*, Pirámide, Madrid.
- Johnson, D.E. y Wichern, D.W. (1998): *Applied Multivariate Statistical Analysis*, Prentice Hall, Englewood Cliffs.
- Kok, W. (2004): *Relever le défi. La stratégie de Lisbonne pour la croissance et l'emploi*, Rapport du groupe de haut niveau pour la Commission Européenne.
- Martín, C.; Herce, J.A.; Sosvilla-Rivero, S. y Velázquez, F. J. (2001): *La ampliación de la UE: efectos sobre la economía española*, Colección Estudios Económicos, vol. 27, Fundación La Caixa, Barcelona.
- Parlamento Europeo (2002): *Informe sobre el Informe Intermedio de la Comisión sobre la cohesión económica y social*, RR/479717ES.doc.
- Rodríguez, A. y Fratesi, U. (2004): "Between development and Social Policies: the impact of European Structural Funds in Objective 1 regions", *Regional Studies*, vol. 38, n° 1, pp. 97-113.
- Peña, D. (2002): *Análisis de datos multivariantes*, McGraw-Hill, Madrid

ABSTRACT

EU regional policy is undergoing a challenging and dynamic period of change. Not only are there significant administrative problems to overcome in both the current and the new Member States, but there is also a major ongoing debate about the reform of EU regional policy after 2006. Post 2006, the principal challenge concerns economic and social cohesion in an enlarged Union. Enlargement will lead to a severely unbalanced EU territory in terms of the widening disparities between Member States and regions. The degree to which EU regional policy can meet these challenges will be determined by budgetary constraints. Aspects of the current debate concern not only the EU regional policy budget for 2007-2013 but also the possible allocations. In this context, the paper has two main objectives: a) to identify regional disparities in the forthcoming enlarged Europe using multivariate statistical analysis techniques. b) to assess different proposals arising from the Commission open debate on future Cohesion Policy. As a result, a classification of all regions (NUTSII) in the EU-25 is obtained through principal components and cluster analysis techniques. Results obtained show that regional disparities cannot be exclusively explained by GDP per capita. Other factors linked to the behaviour of the labour market and to the demographic characteristics of the territories are also of great importance.

Key words: economic and social cohesion, regional policy, principal components analysis and cluster analysis.

